Señor Francisco Javier Ardón Quezada Viceministro del Deporte y la Recreación Su Despacho

## Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales No. 338-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 33-2014, correspondiente al mes de junio del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B No. 00023.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Brindar Asesoría al personal que cesa labores en lo que respecta a los procedimientos sobre el pago de prestaciones laborales e indemnizaciones.
- Integración de expedientes de prestaciones laborales e indemnizaciones, según el cese de contratos notificados por la Sección de Gestiones de Personal de los colaboradores que prestaron servicios para este Viceministerio del Deporte y la Recreación.
- Coordinar con las unidades administrativas (Delegación de Recursos Humanos, Departamento financiero, Sección de Inventarios, Delegación de Sistemas Informáticos, Dirección de Auditoria Interna y Sección de Servicios Generales) la emisión de finiquitos o solvencias laborales para proceder con la liquidación de prestaciones laborales e indemnización.
- 4. Elaboración y revisión de cálculos de prestaciones laborales e indemnizaciones, según el cese de contratos notificados por la Sección de Gestiones de Personal de los colaboradores que prestaron servicios para el Viceministerio del Deporte y la Recreación.
- Coordinar con el Departamento Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, las revisiones y vistos buenos de los cálculos realizados para el pago de prestaciones laborales e indemnizaciones
- 6. Controlar el uso del correlativo de las liquidaciones de prestaciones e indemnizaciones.

## **RESULTADOS OBTENIDOS**

- 7. Mantener a las personas informadas sobre sus procesos de pagos de prestaciones e indemnizaciones, que visitan la Delegación o por teléfono (35 personas)
- 8. Contactar a personas con problemas en cuentas o papelería pendientes (20 personas)
- 9. Agilizar la integración de los expedientes de personas con contratos rescindidos (30 expedientes).
- 10. Generación de órdenes para pago de prestaciones (40 expedientes).
- 11. Revisión de cálculos de expedientes (50 expedientes).
- 12. Traslado de expedientes a Depto. Financiero y Dirección de Recursos Humanos para gestión de firmas (45 expedientes).

Vo.Bo.
Luis Felipe Oliva Catalan

Luis Felipe Oliva Catalan

Delegado de Recursos Humanos

Dirección General del Deporte y la Recreación

Ministerio de Cultura y Deportes